



**\*\*FAC-S-2026-020451-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-020451-CE del 5 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN

Señor

**ANONIMO SEIS**



Contraseña: YJyPaVyXpb

Asunto: Respuesta PQRSDf No. FAC-E-2026-000239-WA.

En referencia a la PQRSDf anónima No. FAC-E-2026-000239-WA del 04 de junio de 2026, por medio de la cual se pone en conocimiento de este Comando la presunta novedad relacionada con la intimidad personal de una Oficial, de manera atenta me permito informar que la queja se remitió a la autoridad disciplinaria competente para tramitarla.

Asimismo, me permito informar que las actuaciones disciplinarias gozan de reserva por expreso mandato del artículo 142 del Código Disciplinario Militar.

¡Hola, queremos escucharte! Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

[https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta\\_percepcion\\_ciudadano](https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano)

Cordialmente,



Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ  
Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento

MY. SOTELO / DEJDH

Elaboró: MY. SOTELO / DEJDH Revisó: CR. MORENO / SECOM Aprobó: CR. MORENO / SECOM

